



RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 00206-2024-SUNARP/SN

Lima, 31 de diciembre de 2024

VISTOS:

La Resolución N° 203-2024-SUNARP/SN del 27 de diciembre de 2024, de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos; los Informes N° 001369-2024-SUNARP/OAJ y N° 1379-SUNARP/OAJ del 27 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 203-2024-SUNARP/SN del 27 de diciembre de 2024, se "Formaliza la participación del doctor Jorge Antonio Martín Ortiz Pasco, como asesor académico externo ad honorem de la Comisión Académica Central del Cader Sunarp 2025, designada por Resolución N°170-2024-SUNARP/SN";

Que, en la Resolución N° 203-2024-SUNARP/SN de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, se omitió consignar el número del Informe N° 01369-2024-SUNARP/OAJ de fecha 27 de diciembre de 2024, de la Oficina de Asesoría Jurídica, el mismo que concluye "que resulta legalmente viable que el Superintendente Nacional emita el acto resolutivo que formalice la participación del doctor Jorge Antonio Martín Ortiz Pasco, como asesor académico externo ad honorem de la Comisión Académica Central del Cader Sunarp 2025";

Que, teniendo en consideración lo señalado precedentemente, resulta necesario precisar la Resolución N° 203-2024-SUNARP/SN, en el sentido que se omitió el Informe N° 01369-2024-SUNARP/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, asimismo, debe señalarse que la omisión de consignar el número Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica en la Resolución N° 203-2024-SUNARP/SN no afecta el sentido de la decisión adoptada, ni su eficacia, por lo que se hace necesario proceder a su precisión;

Que, por las consideraciones expuestas la Oficina de Asesoría Jurídica concluye mediante el Informe N° 1379-2024-SUNARP/OAJ que resulta procedente emitir el acto resolutivo que precise la omisión del número del Informe N° 01369-2024-SUNARP/SN de la Oficina de Asesoría Jurídica en la Resolución N° 203-2024-SUNARP/SN de fecha 27 de diciembre de 2024, que resuelve “Formalizar la participación del doctor Jorge Antonio Martín Ortiz Pasco, como asesor académico externo ad honorem de la Comisión Académica Central del Cader Sunarp 2025”;

De conformidad con lo dispuesto en el literal y) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, actualizado por la Resolución N° 125-2024-SUNARP/SN, con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Precisar la Resolución N° 203-2024-SUNARP/SN

Precisar la Resolución N° 203-2024-SUNARP/SN de fecha 27 de diciembre de 2024, publicada en la sede digital de la Sunarp en la misma fecha, en el sentido que el número del Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica que lo sustenta es el Informe N° 01369-2024-SUNARP/OAJ.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la sede digital de la Sunarp.



Firmado digitalmente por:
SUBAUSTE BRACESCO Armando Miguel FAU 20267073580 hard
Motivo: Soy Autor del Documento
Fecha: 2024/12/31 15:36:52-0500

Firmado digitalmente
ARMANDO MIGUEL SUBAUSTE BRACESCO
Superintendente Nacional
SUNARP

Firmado digitalmente por:
CAMPOS OBREGON Angel Benigno FAU 20267073580 soft
Motivo: Doy Visto Bueno del Documento
Fecha: 2024/12/31 15:15:43-0500